



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 07 ABR 2025

**DECRETO ALC. N° 1275 / VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria", a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, aprobado por Decreto ALC. N° 133 (16/01/2025).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005**, Prestación de Servicios Comunitarios - **CC – 29.04.08 – Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria**, de acuerdo a la Certificación de Gastos emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- El Memo N° 247 del 07 de Marzo de 2025, enviado por el Director de SECPLA, que solicita al Administrador Municipal autorizar la modificación del contrato de la persona que se menciona, en el sentido de ajustar el monto a cancelar por concepto de honorarios, a contar del mes de Abril de 2025.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

**DECRETO**

1.- Apruébese la *Modificación del contrato a Honorarios* suscrito con la persona que se menciona, para prestación de servicios: **Establecer mecanismos de participación ciudadana y análisis territorial que respondan a las necesidades sociales de la comunidad, en base a desarrollar políticas, planes, proyectos y programas impulsados por la Ilustre Municipalidad de Buin siendo su fin mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la comuna;** en el marco del Programa denominado "Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria", según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Marcela Adriana Salas Tapia	10.399.937 -5	1.096.842.-	<b>01/04/2025</b>	<b>31/12/2025</b>

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de SECPLA.

3.- La *Modificación* de los contratos se celebra con las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de SECPLA, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.005** Prestación de Servicios Comunitarios / **CC – 29.04.08 – Apoyo Social para Fortalecer la Participación Ciudadana y la Gestión Comunitaria.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/PCJ/RVC/ams/cmt

Distribución

- Secretaría Municipal  
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por Orden del señor Alcalde.